



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	164.300,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	178.600,00
3.	Gastos financieros	600,00
4.	Transferencias corrientes	27.000,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	96.600,00
	Total	467.100,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	171.000,00
2.	Impuestos indirectos	7.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100.300,00
4.	Transferencias corrientes	127.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.400,00
	A.2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	50.000,00
	Total	467.100,00

Relación de puestos de trabajo. –

– Personal funcionario:

Puesto de trabajo: Secretario-Intervención.

Características esenciales: Personal funcionario.



– Personal laboral:

Puesto de trabajo: Administrativo.

Características esenciales: Personal laboral fijo.

Jornada: Completa.

Puesto de trabajo: Limpiadora.

Características esenciales: Personal laboral fijo.

Jornada: Parcial.

Puesto de trabajo: Técnico Guardería.

Características esenciales: Personal laboral temporal.

Jornada: Completa.

Puesto de trabajo: Peón.

Características esenciales: Personal laboral temporal.

Jornada: Parcial.

En Sotillo de la Ribera, a 27 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,  
Adela Barreiro Álvarez